

Providencia, miércoles, 18 de junio de 2025

EX. DAC N° 6809/VISTOS: Lo dispuesto en los **artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior**, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la **Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades**; teniendo presente el **art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde**; los **art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales**; el **art 18° del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014**, que fija el texto refundido y sistematizado de la **Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios**.

CONSIDERADO: 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 11218, de fecha 17 de Junio del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

DECRETO:

1) **Elimínese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CIERRE DE SUCURSAL ANTE EL SII CON FECHA 20/05/2025.

- Tipo de Patente	: COMERCIALES
- Rol	: 2-182562
- Nombre o Razón Social	: ARTE PAPEL SPA
- Rut Empresa	: 76402858-9
- Dirección	: DR. PEDRO LAUTARO FERRER 2660
- Giro	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS Y BAZAR SIN VENTA NI BODEGAJE.

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/oca.-
Distribución:
- Interesado
- Departamento Rentas

MARINA EDITH MUÑOZ SILVA
Directora Atención al Contribuyente (S)